

PJ/UTAIP/040/2011

## Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **12/04/2011 10:55**  
Número de folio: **02318811**  
Nombre o denominación social del solicitante: **JULIO CESAR GONZALEZ**  
Nombre del representante:

Información que requiere:

**SOLICITO ME INFORME CUAL ES LA ESTADISTICA DE LOS DELITOS DE VIOLACION SEXUAL DENUNCIADOS EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010 QUE FUERON ABSOLUTORIOS.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

\* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

### Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **11/05/2011**  
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **11/05/2011**  
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **03/05/2011**  
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **19/04/2011**  
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **11/05/2011**  
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **19/04/2011**  
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

### Observaciones:

\* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

\*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio Infomex: 02318811  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/137/11  
Interesado: JULIO CESAR GONZALEZ.  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 29 de Abril de 2011.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día doce de abril de dos mil once, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, y recibida en esta Unidad con la misma fecha, correspondiéndole el **folio Infomex No. 02318811**, formulada por **JULIO CESAR GONZALEZ** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/040/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

**"...SOLICITO ME INFORME CUAL ES LA ESTADÍSTICA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL DENUNCIADOS EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010 QUE FUERON ABSOLUTORIOS [SIC]..."**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veinticinco de abril de dos mil once, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/133/11.-----

**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, mediante Oficio DEIC/123/2011, recibido en esta Unidad con fecha veintinueve de abril del presente año, el Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, envió respuesta a esta Unidad.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



Derivado de lo anterior, se hace saber a **JULIO CESAR GONZALEZ**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

**TERCERO:** En atención a que la información solicitada por JULIO CESAR GONZALEZ, esta se encuentra contenida en el Oficio DEIC/123/2011, que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**CUARTO:** Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

**QUINTO:** Toda vez que el solicitante **JULIO CESAR GONZALEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**SEXTO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es **incompleta o no** corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**SÉPTIMO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE,** y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



**ATENTAMENTE**

**LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.  
C.c.p.- Archivo.



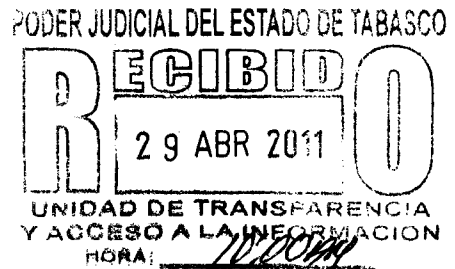
**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
 Dirección de Estadística, Informática y Computación



**Oficio N°** DEIC/123/2011  
 Villahermosa, Tab., A 29 de abril de 2011

ASUNTO: el que se indica.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**



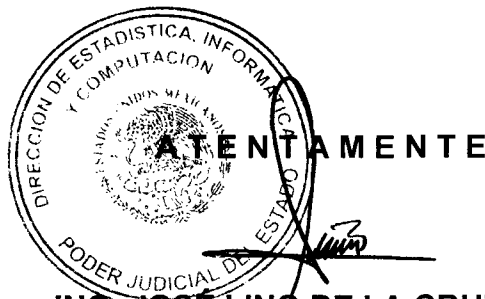
En relación al oficio TSJ/OM/UT/133/11 con fecha 25 de Abril del 2011, por medio del cual me solicita información referente a:

***“...Delitos de violación sexual denunciados en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 que fueron absolutorios”.***

Le anexo la tabla siguiente en la que se expresa en forma escrita lo solicitado.

<b>AÑO</b>	<b>PERSONAS ABSUELTAS</b>
2006	11
2007	12
2008	14
2009	18
2010	16

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA**



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



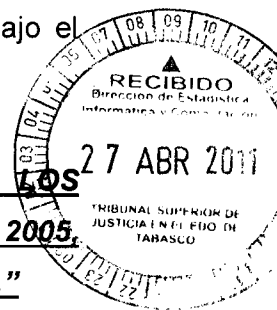
OFICIO No. TSJ/OM/UT/133/11

Villahermosa, Tabasco, Abril 25, de 2011.

**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad a través del sistema Infomex Tabasco y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/040/2011 y que a la letra dice:

**"...1. SOLICITO ME INFORME CUAL ES LA ESTADISTICA DE LOS DELITOS DE VIOLACION SEXUAL DENUNCIADOS EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010 QUE FUERON ABSOLUTORIOS [SIC]..."**



Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un período de 3 días hábiles para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**M<sup>AP</sup>. LILIANN BROWN HERRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Lunes 2 de Mayo de 2011

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAIP

▼ Paso 1. Buscar mis solicitudes

▼ Paso 2. Resultados de la búsqueda

▲ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	12/04/2011 10:55:40 a.m.	29/04/2011 02:04:06 p.m.	En Proceso	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	29/04/2011 02:04:06 p.m.	29/04/2011 02:04:53 p.m.	En Proceso	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	29/04/2011 02:04:53 p.m.	02/05/2011 09:24:24 a.m.	En proceso con respuesta	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p...
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio	02318811	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Anexo Acuerdo de Disponibilidad correspondiente.

Archivo adjunto de respuesta terminal

P1 UTATP 040 2011 Delitos de Violación Sexual Denunciados Absolutorios 2005-2010.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar